



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

RESOLUCION SUBGERENCIAL N° 078-2019-SGPV-GEMU-MDEA

El Agustino, 16 de Abril del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente N° 7507 de fecha 15 de Abril del 2019, gestionado por la **señora ROSA LOAYZA CAPCHA** identificada con **DNI N° 07107938**, con domicilio en la Mz-E-Lt-05, AA.HH. Los Libertadores, **Distrito El Agustino**, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva elegida del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AA.HH. LOS LIBERTADORES, Distrito El Agustino**, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en reunión realizada el **12 de Abril del 2019**, el **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AA.HH. LOS LIBERTADORES, Distrito El Agustino**, efectuó la elección de su Junta Directiva por un periodo de uno (1) año, **desde el 12 de Abril del 2019 al 11 de Abril del 2020**, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás normas aplicables.

Que, la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AA.HH. LOS LIBERTADORES, Distrito de El Agustino**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento de la Ordenanza N° 331-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza N° 331-MDEA y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado

SE RESUELVE:

ARTICULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AA.HH. LOS LIBERTADORES, Distrito de El Agustino** e inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.





“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”



ARTICULO 2

Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AA.HH. LOS LIBERTADORES**, Distrito de El Agustino, correspondiente al período de uno (1) año, del 12 de Abril del 2019 al 11 de Abril del 2020.

La Junta Directiva está conformado por las siguientes personas:

COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AA.HH. LOS LIBERTADORES		
JUNTA DIRECTIVA 2019-2020		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	ROSA DOMITILA LOAYZA CAPCHA	07107938
SECRETARIO DE ACTAS	ELMER REYNALDO AGUIRRE RAMIREZ	40007964
SECRETARIO DE ECONOMIA	RAUL BONIFACIO PIZARRO	07076547
FISCAL	ISABEL VILCA CLEMENTE DE RODRIGUEZ	09422055

ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CC:
ALCALDIA/GEMU
INTERESADO
ARCHIVO